



Ministerio de Salud  
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



# Resolución Administrativa

N° 152- 2025-OP-HVLH/MINSA

Magdalena del Mar, 02 de abril del 2025

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina de Personal  
Lic. Giannina Rojas Merino  
Jefa de la Unidad Funcional de Programación,  
Presupuesto y Control de Asistencia

## VISTO:

La hoja de envío N° 2500007025-2025, que contiene la Nota Informativa N.° 182-2025-UFPPyCA-OP-HVLH/MINSA de fecha 02 de abril del 2025,

Récord de Asistencia del mes de Marzo del 2025, correspondiente a, Astudillo Runin Stefanie Valery, Casavilca Guzman Luis Corvalan médicos residentes de 3er año, Alvarez Arias Fiorella Milagros, Cieza Macedo Álvaro Eduardo, Anderson Layseca Vanessa Mariella, Cieza Macedo Álvaro Eduardo, Nicolas Arteaga Alejandro médicos residentes del 2do año; Flores Cohaila Javier Alejandro, Guevara Hinojosa Eny Lorena, Gil Carbajal José Luis médicos residentes del 1er año; personal profesional que figura con descuento por faltas y tardanzas en el mes de Marzo del 2025;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-DG-HVLH-2011 de fecha 03 de agosto del 2011, se autoriza la renovación de contrato a jornada completa de trabajo al personal Médicos Residente de la Segunda Especialización en Psiquiatría, sede Hospital "Víctor Larco Herrera" periodo 2011;

Que, mediante los artículos 16 y 17 del Reglamento de Control de Asistencia de Personal del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-, establece las sanciones al personal que dejara de concurrir a sus labores o ingrese al local de trabajo después del horario oficial;

Que, de conformidad con el artículo 67 de la Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud;

Con la visación de la jefa de la Unidad Funcional de Programación, Presupuesto y Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

Que, de acuerdo al récord de asistencia de los médicos, Astudillo Runin Stefanie Valery, Casavilca Guzman Luis Corvalan médicos residentes de 3er año, Alvarez Arias Fiorella Milagros, Cieza Macedo Álvaro Eduardo, Anderson Layseca Vanessa Mariella, Cieza Macedo Álvaro Eduardo, Nicolas Arteaga Alejandro médicos residentes del 2do año; Flores Cohaila Javier Alejandro, Guevara Hinojosa Eny Lorena, Gil Carbajal José Luis médicos residentes del 1er año; personal profesional que figuran con descuentos por faltas y tardanzas en el mes de Marzo del 2025.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, delega facultades en diversos funcionarios del Ministerio de Salud, durante el año fiscal 2025; en su artículo 14 numeral 14.2 Inciso (o) se





Ministerio de Salud  
HOSPITAL "Victor Larco Herrera"



## Resolución Administrativa

N° 152- 2025-OP-HVLH/MINSA

delega durante el año fiscal 2025, a las Oficinas de Recursos Humanos o a las que haga sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar acciones de personal y;

Estando a lo informado por la Unidad Funcional Programación, Presupuesto y Control de Asistencia y la Oficina de Personal del Hospital "Víctor Larco Herrera"

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** - Disponer se efectúe el descuento de Faltas y Tardanzas correspondiente al mes de **MARZO** de 2025, al personal médicos residentes (plaza libre), que laboran en la Unidad Ejecutora 032 Hospital "Víctor Larco Herrera", de conformidad a la parte considerativa de la presente Resolución que a continuación se indica:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	AÑO	DIAS - FALTAS	HORAS	TOTAL
70004892	FLORES COHAILA JAVIER ALEJANDRO	1er	1	2	294.40
72189512	GIL CARBAJAL JOSE LUIS	1er		3	110.40
45432521	GUEVARA HINOJOSA ENY LORENA	1er	1	1	257.60
71322300	ALVAREZ ARIAS FIORELLA MILAGROS	2do	1		220.80
74872956	ANDERSON LAYSECA VANESSA MARIELLA	2do		1	36.80
70507328	CIEZA MACEDO ALVARO EDUARDO	2do			
			5	2	1177.60
76541253	NICOLAS ARTEAGA ALEJANDRO	2do	1		220.80
46413959	ASTUDILLO RUNIN STEFANIE VALERY	3er	1		220.80
21569653	CASAVILCA GUZMAN LUIS CORVALAN	3er		1	36.80
<b>TOTAL</b>					<b>2576.00</b>

Son: **DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS SOLES.**

Regístrese y Comuníquese

JNH/YGRM  
Distribución:  
- Unid. Fun. Control y Asistencia.  
- Unid. Fun. Remuneraciones y Pensiones.  
- Unid. Fun. Legajo.  
- Oficina De Apoyo A La Docencia e Investigación  
- Interesados.  
- Expediente.  
- Archivo.

Ministerio de Salud  
Hospital "Victor Larco Herrera"

Lic. Adm. Jorge Naccha Huamani  
Jefe de la Oficina de Personal  
Oficina Ejecutiva de Administración